MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	FNE -097 -2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MUNICIPIO DE ARMENIA		
Nombre del supervisor y/o interventor	ELVIA FERNANDA CELIS DEVER	**Teléfono / Extensión**	3206
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ETUPFACIENTES		
Objeto del contrato	"Implementar estrategias de prevención y reducción de riesgos en salud mental frente al consumo de SPA y las situaciones conexas, mediante un dispositivo comunitario ZOE (Zona de orientación escolar) en el municipio de Armenia".		
Fecha de inicio	martes, 02 de mayo de 2023	**Fecha de terminacion**	jueves, 30 de noviembre de 2023
Periodo objeto del informe:	PRIMER DESEMBOLSO POR EL 50% DE LA COFINANCIACIÓN.ASIGNADA.		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Fueron remitidos los documentos previstos para dar el inicio de la ejecución y los requisitos para primer desembolso.	Decreto 106 de 2 de mayo de 2023, por el cual se modfica el presupuesto de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2023. Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, por el cual se designó a la Dra. Claudia Romero Arango Jefe de Salud Publica, como supervisora a nivel local. Formato GMTF 91, cronograma de propuesta de proyecto, el cual fue aprobado por las supervisiones.	No ha dado inicio la ejecución de actividades, Se remitieron documentos iniciales.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL FONDO NACIONAL DE	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No ha dado inicio la ejecución de actividades, Se remitieron documentos iniciales.

Powered by CamScanner

	ESTUPEFACIENTES y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.			
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta (si aplica).	El territorio aporta la contra partida en especie (profesionales).	No aplica.	No se ha dado inicio a la ejecución de actividades.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	Con la propuesta presentada y aprobada se entregó el formato correspondiente al presupuesto. El cronograma de actividades se allegó y fue aprobado por las partes.	Formato GMTF 92 Presupuesto de la propuesta ampliada para la cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA, anexo a la propuesta presentada. Formato GMTF 91 cronograma de propueta de proyecto.	El formato de presupuesto hace parte de la propuesta presentada a la cual se asignó cofinanciación. El cronograma se presentó.
5	Designar un (1) funcionario para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio. (Opcional).	No aplica. No se conformó comité técnico	No aplica.	No se conformó comité técnico.
6	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	El territorio se encuentra realizando el proceso de contratación de los pofesionales que ejecutarán las actividades.	No aplica.	No aplica para el periodo.
7	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades	Decreto 106 de 2 de mayo de 2023, por el cual se modfica el presupuesto de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2023. Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, por el cual se deignó a la Dra. Claudia Romero Arango	Decreto 106 de 2 de mayo de 2023. Oficio 0977 de 27 de abril de 2023.	Se allegaron documentos indicados como requisito para primer desembolso.

Powered by CamScanner

	establecidas en virtud de este.	Jefe de Salud Publica, como supervisora a nivel local. Formato GMTF 91, cronograma de propuesta de proyecto, el cual fue aprobado por las supervisiones.	Formato GMTF 91 cronograma de propuetsa de proyecto, el cual fue aprobado por las supervisiones.	
8	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para cumplir con el objeto del convenio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo.	No se ha dado inicio a las actividades.
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No se ha dado inicio a la ejecución de las actividades.
10	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	Se ha obrado con lealtad y buena fe.	No aplica.	-
11	Presentar los informes técnicos y productos al FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
12	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	A la fecha no se ha presentado ninguna dificultad ni anomalia	No aplica.	No aplica.
13	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO Y FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en materia de procesos y procedimientos	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos del SIG, se uilizaron los formatos incluidos en sl sistema de calidad.	Formato GMTF91 Cronograma de actividades.	Se allegó cronograma en el formato correspondiente.

Powered by CamScanner

	relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			
14	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO Y FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido	No plica.	-
15	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el Conviniente durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	Se haya publicado en SECOP	Se firmó compromiso de confidencialidad.	Fue publicado en SECOP.
16	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO Y FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	No aplica para el presente informe.	No aplica.	No aplica paa el presente informe.
17	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.	No se ha solicitado autorización con el fin de compartir documentos.	No aplica.	No aplica para el peiodo del informe.
18	Llevar el archivo de toda la documentación	No aplica para el periodo del informe.	No aplica.	No aplica,

Powered by CamScanner

	técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.			
19	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del Fondo, cuando a ello hubiere lugar.	Reunión de 20 de abril de 2023, en la cual se socializó cronograma de actividades. Reunión de 16 de mayo de 2023, en la cual se socializaron los formatos de informe y base de datos sociodemográfica.	Asistencia a reuniones por TEAMS	Se dejaron actas de reunión.
20	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida	Se allega cerificación por concepto de pago de parafiscales de fecha 31 de mayo de 2023, la cual se acompañó de la planillla de pago correspondiente.	Certificación por pago de parafiscales y planilla correspondiente al pago del mes	Se ha entregado certificaciones de pago por concepto de parafiscales.

Powered by CamScanner

	por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.			
21	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No aplica para el periodo del informe.	No aplica.	No aplica.
22	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el conviniente deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se ha informado que estos hechos hayan ocurrido.	No aplica.	No aplica para el periodo del informe.
23	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	No se ha materializado ningún riesgo.	No aplica.	No se ha materializado ningún riesgo.
24	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto	Resolución 458 de 2018, por medio del cual se establece el sistma de gestión ambiental SGA en la alcaldia de Armenia.	Resolución 458 de 2018.	Se allegó documento soporte.

Powered by CamScanner

	único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.			
25	El conviniente declara que cuenta con una Politica de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorias periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Integro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El municipio cuenta con Poliica de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual soportan con la Resolución 373 de 2022, por la cual se actualiza la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo de la alcaldia de Armenia y sus centros de trabajo.	Resolución 373 de 2022.	Se allegó documento soporte.
26	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio .	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.	No aplica para el periodo reportado.
27	Los demás compromisos que se deriven de las caracteristicas técnicas,	El municipio allegó certificación de parafiscales.	Decreto 106 de 2023,	Se allegaron los documentos requisito para el primer desembolso.

Powered by CamScanner

	estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Decreto 106 de 2023, por el cual se adicionaron los recursos. Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, por el cual se deignó a la Dra. Claudia romero Arango jefe de Salud Publica, como supervisora a nivel local. Se allegó cronogrma de actividades.	Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, Formato GMTF91, Cronograma de actividades.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Ejecutar el proyecto denominado, **"Implementar estrategias de prevención y reducción de riesgos en salud mental frente al consumo de SPA y las situaciones conexas, mediante un dispositivo comunitario ZOE (Zona de orientación escolar) en el Municipio de Armenia"**, en los términos descritos en el mismo y de conformidad con las actividades consignadas en los formatos **GMTF51** Propuesta de proyecto para la prevención y atención del consumo de	Decreto 106 de 2 de mayo de 2023, por el cual se modfica el presupuesto de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2023. Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, por el cual se deignó a la Dra. Claudia romero Arango jefe de Salud Publica, como supervisora a nivel local. Formato GMTF 91 cronograma de propuesta de proyecto, el cual fue aprobado por las supervisiones. Certificación por concepto de pago de parafiscales de 31 de mayo de 2023 y planillla de pago.	Decreto 106 de 2 de mayo de 2023, Oficio 0977 de 27 de abril de 2023,. Formato GMTF91, Cronograma de actividades. Certificación por concepto de pago de parafiscales	Se allegam documntos requisito para primer dsembolso.

Powered by CamScanner

	sustancias psicoactivas y **GMTF92** "Presupuesto de la propuesta ampliada para la cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA", los cuales son parte integral del convenio.			
2	Designar un supervisor a nivel local	Oficio 0977 de 27 de abril de 2023, por el cual se deignó a la Dra. Claudia Romero Arango Jefe de Salud Publica, como supervisora a nivel local.	Oficio 0977 de 27 de abril de 2023.	Se designó la supervisora a nivel local.
3	Formular el Cronograma de Actividades en el formato GMTF91 "Cronograma de propuesta de proyecto", el cual debe ser aprobado por los supervisores, designados por el FNE y por el municipio de Armenia.	Se allegó Formato GMTF91, Cronograma de actividades, el cual se ajustó de acuerdo a lo solicitado por el FNE.	Formato GMTF91 "Cronograma de propuesta de proyecto".	Se realizaron observaciones las cuales fueron incluidas en el cronograma.
4	Cumplir con las actividades programadas, realizando los ajustes necesarios en el cronograma de actividades, con el fin de ejecutar la totalidad de lo proyectado en la presente vigencia. Cualquier modificación al cronograma requiere aprobación de los supervisores del convenio.	No aplica para el periodo del informe.	No aplica para el periodo del informe.	No aplica para el periodo del informe.
5	Presentar al FNE los informes técnicos y soportes de ejecución de	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo

Powered by CamScanner

	las actividades desarrolladas, dentro de los plazos establecidos			
6	Entregar la información con la caracterización sociodemográfica de la población intervenida en el convenio de acuerdo con las variables establecidas requeridas por el FNE	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
7	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
8	Reintegrar los aportes del Fondo Nacional de Estupefacientes, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando dichos recursos no sean ejecutados de conformidad con la programación del presupuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
9	Adelantar las adquisiciones y contrataciones que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
10	Entregar copia del acto administrativo por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial.	Decreto 106 de 2023, por el cual se modifica el pesupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia 2023, por medio de cual se adicionaron los recursos de la cofinanciación por valor de $202.800.000.	Decreto 106 de 2023	Los recursos asignados como cofinanciación fueron adicionados al presupuesto del municipio.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	NO APLICA	N APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Incluir N/A si

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Espacio para la firma del supervisor a nivel local

CLAUDIA ROMERO ARANGO
JEFE DE SALUD PÚBLICA
Fecha: 02/06/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☐ **NO APLICA**.
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Como documentos adjuntos se entrgan los señalados como soporte del primer desembolso por el 50% de la cofinanciación, por valor de $101.400.000.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Elvia Fernanda Celis Dever

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor

Powered by CamScanner

ELVIA FERNANDA CELIS DEVER
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 02 de junio de 2023

Powered by CamScanner